FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Araujo	Orozco	Margarita Rosa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1010240926	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 07 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 23N 100 80 Apartamento 402 Edificio Prado Verde

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 3163029520 EMAIL margarita.araujo07@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	DERECHO			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTRACTUAL	10	2022	360067
PREGRADO	10	X		JURISPRUDENCIA	10	2020	360067

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X				X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION				*DIRECCIÓN* CALLE 93 17 null 45							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 601600000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONNTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO JURIDICO CONTRATACION				*DIRECCIÓN* CALLE 93 17 45							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3163029520	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA, CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6019156282	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19 PISO 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESTREPO VILLA ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	25	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO						*DIRECCIÓN* - Edificio Access Point					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGAR MTA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5837728	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GARCIA GOMEZ ESTUPIÑAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ESTUDIANTE	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO					*DIRECCIÓN* CALLE nullA NORTE 17 null 33					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



24/12/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO**, identificado(a) con número de documento **1010240926** y tarjeta profesional No. **360067**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2459555c592f6fb09a8ef05e5bf583c71f210c7008aefb9076811dbe56736683**

Documento generado en 24/12/2025 07:54:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1663045

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1010240926**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	08/06/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	360067	08/06/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29728937f9cae953cab7644868cae617d8def877b1c8b9b8ff68143283f53483**

Documento generado en 24/12/2025 07:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 07:57:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010240926
Código de Verificación	1010240926251224075727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286855539

PIB
07:56:23

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010240926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 07:59:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010240926** y Nombre: **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130803698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:31 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010240926**

Apellidos y Nombres: **ARAUJO OROZCO MARGARITA ROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:29 horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010240926,** Apellidos y Nombres **ARAUJO OROZCO MARGARITA ROSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**, con NIT **901933432-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$107,699,965	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE SOPORTE INSTITUCIONAL - GRUP ...	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ...	2024-01-04	2024-12-31	BOGOTA	
2	$52,994,667	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONAD ...	SUPERVIGILANCIA - MD ...	2022-01-27	2022-12-30	BOGOTA	
3	$48,909,000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES; DE FORMA INDEPENDIENTE POR SUS PROPIOS MEDI ...	ENTERRITORIO S.A ...	2023-07-19	2024-01-19	BOGOTA	
4	$28,322,000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES; CON PLENA AUTONOMIA TECNICA; ADMINISTRATIVA ...	ENTERRITORIO S.A ...	2023-03-17	2023-07-17	BOGOTA	
5	$21,830,000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL ANALISIS Y CIERRE DE LAS A ...	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE ...	2023-06-30	2023-12-31	BOGOTA	
6	$21,240,000	250_ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS EN LA DIRECCION DE PREVENCION ...	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE ...	2024-02-01	2024-07-31	BOGOTA	
7	$19,863,900	45000651499. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO TIC/ FONDO UNICO DE T ...	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE ...	2025-10-30	2025-12-31	BOGOTA	
8	$11,148,174	OJ-001- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIAL ...	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUA ...	2025-11-27	2025-12-31	BOGOTA	



COLEGIO FRANCISCO PALAU Y QUER

Acta Individual de Grado

BACHILLER ACADÉMICO

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Francisco Palau y Quer

Margarita Rosa Araujo Orozco

Bachiller Académico

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTRACTUAL

Acta individual de Grado No. 11398 - 74769

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) siendo las 12.00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL

a

MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 1010240926, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 27797, registrado bajo el No. 74769 del libro No. 47 folio 211.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11398 firmada por:

JOSE ALBERTO GAITAN MARTINEZ	DECANO
OTTO TABOADA GUTIERREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).





GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de JURISPRUDENCIA

Acta individual de Grado No. 10177 - 66565

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ABOGADA

a

MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 1010240926, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 15036, registrado bajo el No. 66565 del libro No. 45 folio 210.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 10177 firmada por:

JOSÉ ALBERTO GAITÁN MARTÍNEZ	DECANO
SARAY VANESSA BARBOSA SALGADO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
ACTA DE GRADO

EL (LA) COORDINADOR(A) DE CASA UR de la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Personería Jurídica Res. 58 de septiembre 16 de 1895 NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO**, identificado(a) con documento de identidad No. **1010240926**, cursó y aprobó todos los créditos académicos correspondientes al plan de estudios del programa de **JURISPRUDENCIA** durante el **segundo periodo académico de 2015** y **primer periodo académico de 2020** en este Colegio Mayor, recibió el título de **ABOGADA** el día 22 de octubre de 2020. Acta de grado No. 10177.

La fecha de finalización de la totalidad de las asignaturas del plan de estudios fue el 29 de mayo del 2020.

Se expide a solicitud del titular de la información y previa autorización del mismo, en Bogotá D.C., a los (27) veintisiete días del mes (02) febrero de (2023) dos mil veintitrés.

Yesid Giovanny Garzón Segura
Coordinador de CASA UR

Al recibir el presente certificado se acepta que el mismo ha sido emitido respetando las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y 2364 de 2012, cumpliendo así con los requisitos de autenticación e integridad necesarios para cumplir sus finalidades.

Número de transacción de Adobe Acrobat Sign: CBJCHBCAABAABOJA4Pn2hiWzpcqZHqDvFqdeK1Pbbbo1

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

CERTIFICA

Que **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO,** identificada con CC No. 1.010.240.926, suscribió con la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**, identificada con Nit. 900.334.265-3 el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	03 del 02 de enero de 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Apoyar al Grupo de Contratación de la ANE en la estructuración jurídica y demás temas administrativos relativos a los procesos contractuales en todas sus modalidades y etapas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar la realización de los procesos de selección que le sean asignados en todas sus etapas, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa aplicable. 2. Apoyar en la elaboración de los estudios de mercado y estudios previos para la contratación de los bienes y servicios requeridos por la entidad. 3. Apoyar en la evaluación de los procesos contractuales que le sean asignados. 4. Participar activamente en los comités de contratación de los procesos de selección que le sean asignados. 5. Apoyar en la elaboración de contratos, convenios, modificaciones y demás documentos generados dentro del proceso contractual.

6. Apoyar al Grupo de Contratación de la ANE, proyectando las liquidaciones de los contratos que sean requeridas por el supervisor del contrato, atendiendo a los términos de la normativa aplicable y a las indicaciones realizadas por el supervisor en cuanto al número mínimo de liquidaciones que deberán ser proyectadas de manera mensual y entregadas al Coordinador de Contratación; así mismo se deberá realizar el correspondiente seguimiento al estado de las mismas, con el fin de que se logre culminar de manera oportuna el correspondiente proceso de liquidación. Se deberán atender las indicaciones del supervisor frente a las liquidaciones de contratos que deberán ser priorizadas.

7. Efectuar de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato, jornadas de actualización a los colaboradores de la ANE, que impacten de manera transversal la gestión contractual de la Entidad, así como apoyar en la realización de acciones de mejora a los procesos contractuales de la entidad.

8. Apoyar en la elaboración de informes internos y externos que sean solicitados al Grupo de Contratación.

9. Apoyar en el seguimiento y revisión a la normativa, doctrina y jurisprudencia existentes en relación con las funciones del Grupo de Contratación.

10. Apoyar en la atención oportuna, según lo establecido en la normativa aplicable, de las PQRSD de competencia del Grupo de Contratación.

11. Apoyar con el seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisiciones y a sus modificaciones, de conformidad con la normativa aplicable.

12. Las demás que le sean necesarias y que se asignen por el supervisor del contrato, siempre y cuando sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

VALOR INICIAL:	CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 114.480.792).
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de inicio de este y el 31 de diciembre de 2025. La fecha de inicio será aquella en que se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
MODIFICATORIO (CESIÓN):	CEDER las obligaciones del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. 03 de 2025 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE y Margarita Rosa Araujo Orozco a favor de Juan Camilo Rey Sardoth, a partir del primero (1) de diciembre de 2025.
VALOR FINAL:	CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS M/CTE ($ 104.914.152).
FECHA DE INICIO:	03 de enero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 de noviembre del 2025
ESTADO:	Terminado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., el 19 de diciembre de 2025.

carolina mosquera

CAROLINA MOSQUERA LONDOÑO
COORDINADORA GRUPO CONTRATACIÓN

Elaboró: Kevin Alexander Moncada López – Contratista

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

CERTIFICA

Que, **MARGARITA ROSA ARAUJO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.240.926 suscribió con la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**, identificada con Nit. 900.334.265-3 el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	03 del 04 de enero de 2024
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Soporte Institucional -Grupo de Contratación – de la ANE en los temas jurídicos y administrativos relativos a los procesos contractuales en todas sus modalidades y etapas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar la realización de los procesos de selección que le sean asignados en todas sus etapas, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa aplicable. 2. Apoyar en la elaboración de los estudios de mercado y estudios previos para la contratación de los bienes y servicios requeridos por la entidad. 3. Apoyar en la evaluación de los procesos contractuales que le sean asignados. 4. Participar activamente en los comités de contratación de los procesos de selección que le sean asignados. 5. Apoyar en la elaboración de contratos, convenios, modificaciones y demás documentos generados dentro del proceso contractual. 6. Apoyar al Grupo de Contratación de la ANE, proyectando las liquidaciones de los contratos que

sean requeridas por el supervisor del contrato, atendiendo a los términos de la normativa aplicable y a las indicaciones realizadas por el supervisor en cuanto al número mínimo de liquidaciones que deberán ser proyectadas de manera mensual y entregadas al Coordinador de Contratación; así mismo se deberá realizar el correspondiente seguimiento al estado de las mismas, con el fin de que se logre culminar de manera oportuna el correspondiente proceso de liquidación. Se deberán atender las indicaciones del supervisor frente a las liquidaciones de contratos que deberán ser priorizadas.
7. Efectuar de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato, jornadas de actualización a los colaboradores de la ANE, que impacten de manera transversal la gestión contractual de la Entidad.
8. Apoyar en la elaboración de informes internos y externos que sean solicitados al Grupo de Contratación.
9. Apoyar en el seguimiento y revisión a la normativa, doctrina y jurisprudencia existentes en relación con las funciones del Grupo de Contratación.
10. Apoyar en la atención oportuna, según lo establecido en la normativa aplicable, de las PQRSD de competencia del Grupo de Contratación.
11. Apoyar con el seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisiciones y a sus modificaciones, de conformidad con la normativa aplicable.
12. Las demás que le sean necesarias y que se asignen por el supervisor del contrato, siempre y cuando sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

VALOR: **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($107.699.965)**

PLAZO:	El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de inicio de éste y el 31 de diciembre de 2024. La fecha de inicio será aquella en que se cumplan todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	04 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
ESTADO:	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., el 10 de enero de 2025**.**

ANIBAL ANDRÉS ARROYO LEÓN
Coordinador Grupo de Contratación

Elaboró: Eduardo Torres – Profesional Universitario Grupo de Contratación.

SC2023-2255

LA SUSCRITA GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO NIT. 899999316-1
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo de Orfeo, el (la) Señor(a) **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1010240926**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO	2023495
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y,FINANCIERA, PARA APOYAR AL GRUPO DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN TEMAS RELACIONADOS,CON ASUNTOS CONTRACTUALES, CONCEPTOS JURÍDICOS Y DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN PROPIAS A ESTA DEPENDENCIA.
FECHA DE INICIO	17-Marzo-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17-Julio-2023

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

a) Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos, verbales o escritos, en aquellos asuntos que le solicite la asesoría jurídica o el supervisor del contrato. b) Prestar apoyo a los Gerentes de los Convenios y contratos que celebre ENTerritorio cuando se le requiera por parte de la Asesoría Jurídica c) Apoyar en la preparación de conceptos y memorandos legales y apoyar en el análisis de cuestiones jurídicas, incluyendo estudios, informes y correspondencia interna y externa de la entidad, según sea requerido a la Oficina Asesora Jurídica por parte de otras dependencias de ENTerritorio o por clientes y otras partes externas. d) Apoyar la revisión, negociación y redacción de los contratos de la Entidad, incluyendo documentos de licitación y otros documentos legales requeridos de acuerdo con la ley aplicable y las políticas de ENTerritorio. e) Presentar los informes que le solicite la Oficina Asesora Jurídica de ENTerritorio, el supervisor del contrato o cualquier persona designada por éstas, en relación con el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato f) Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre. g) Cumplir con el diligenciamiento y trámite de Orfeo el cual debe estar en cero al momento de radicar cada uno de los desembolsos, salvo autorización expresa del Supervisor del Contrato. h) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

CONTRATO	2023909

SC2023-2255

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
NIT. 899999316-1

OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA INDEPENDIENTE POR SUS PROPIOS,MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA,JURÍDICA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA JUNTA DIRECTIVA DE ENTERRITORIO, ASUNTOS CONTRACTUALES,,CONCEPTOS JURÍDICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR ESTA DEPENDENCIA.
FECHA DE INICIO	19-Julio-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	19-Enero-2024

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

a) Apoyar en la proyección y radicación de solicitudes de contratación para el funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica. b) Prestar apoyo a los Gerentes de los Convenios y contratos que celebre ENTerritorio cuando se le requiera por parte de la Asesoría Jurídica. c) Apoyar en la preparación de conceptos y memorandos legales y apoyar en el análisis de cuestiones jurídicas, incluyendo estudios, informes y correspondencia interna y externa de la entidad, según sea requerido a la Oficina Asesora Jurídica por parte de otras dependencias de ENTerritorio o por clientes y otras partes externas. d) Apoyar la revisión, negociación y redacción de los contratos de la Entidad, incluyendo documentos de licitación y otros documentos legales requeridos de acuerdo con la ley aplicable y las políticas de ENTerritorio. e) Apoyar la creación y seguimiento de los procesos y novedades contractuales de la oficina asesora jurídica en la plataforma SECOP II. f) Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en su condición de Secretario Técnico de la Junta Directiva de ENTerritorio, así como sus Comités de Apoyo; Comité de Auditoría y Riesgos y Comité de Gobierno Corporativo. g) Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre. h) Cumplir con el diligenciamiento y trámite de Orfeo el cual debe estar en cero al momento de radicar cada uno de los desembolsos, salvo autorización expresa del Supervisor del Contrato. i) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

SC2023-2255

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
NIT. 899999316-1

*****Esta certificación comprende 4 páginas, para certificar los siguientes contratos 20232023495, 20232023909 *****

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide por solicitud del(la) interesado(a) en Bogotá, D.C a **22-DEC-2023 02:03 PM**



LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
GERENTE CON A.O. DEL GRUPO GESTION POST CONTRACTUAL

Elaboró: WEB

SC2023-2255

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/valida.jsp indicando siguiente el Código de Verificación:
8HKCPJH3XNUTSM39B8NM6D9RA0KI1M

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (601) 9156282
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

Radicado No. 2023002712
27/02/2023

Señor (a)
MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO
margarita.araujo07@gmail.com
Ciudad

Identificador 1B8i gii8 7F6R XvNj SkD1 zvRk cgA=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Asunto: Certificación contrato 365 de 2022

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El contratista, MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.010.240.926 de Bogotá, una vez revisada la base de datos y los archivos que reposan en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, suscribió los siguientes contratos:

Año	2022
Número del contrato	365
Tipo	Contrato de prestación de servicios profesionales
Objeto contractual	Prestación de Servicios Profesionales para la Atención de los asuntos relacionados con las funciones de la secretaría general, en la revisión, sustanciación y análisis de los documentos que deben ser suscrito por el secretario y los demás asuntos de e su competencia. supv385.
Fecha suscripción	27 de enero del 2022

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SHARON DENISE RUBIANO SANTA
Revisado para firma por	ALONDRA HOYOS CASTRO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Identificador 1B8i gil8 7F6R XvNj SkD1 zvRk cgA=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Plazo del contrato	Once (11) meses y cuatro (04) días Del 27 de enero de 2022 al 30 de diciembre de 2022.
Valor del contrato	Cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($52.994.667).
Valor mensual	Cuatro millones setecientos sesenta mil pesos m/cte. ($4.760.000).
Valor ejecutado hasta la fecha (Aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (Aplica para contratos ejecutados)	Cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($52.994.667).
Estado del contrato	Terminado
Modificación al contrato	Adición y prorroga
Valor de la adición presupuestal	Catorce millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($14.914.667).
Plazo de la prorroga	Tres (03) meses y cuatro (04) días
Obligaciones específicas del contratista	
1. Asesorar en materia jurídica al secretario general de la Supervigilancia en el desarrollo de sus funciones, con el fin de agilizar los trámites administrativos de su competencia. 2. Emitir conceptos escritos y verbales de los asuntos que sean colocados a su consideración y que así le sean solicitados. 3. Proyectar respuestas a las peticiones y solicitudes que sean allegadas al despacho del secretario de General de la Supervigilancia. 4. Apoyar en los asuntos precontractuales, contractuales y postcontractuales de competencia secretaria general de la Supervigilancia. 5. Revisar y/o elaborar los actos administrativos que sean competencia de la secretaria general de la Supervigilancia.. 6. Apoyar al Secretario General de la Supervigilancia en todo lo relacionado a los temas que deben ser tratados con los entes de control, así mismo proyectar respuesta a los requerimientos y solicitudes de estos. 7. Asistir a las reuniones programadas y presentar el respectivo informe cuando así se requiera respecto del objeto del contrato y/o a las que le solicite el Supervisor del contrato. 8. Asesor y apoyar al secretario general en desarrollo de las actividades de los diferentes comités en los que participa de conformidad con	

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SHARON DENISE RUBIANO SANTA
Revisado para firma por	ALONDRA HOYOS CASTRO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

sus competencias. 9. Apoyar y asesorar la participación del secretario general de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en todas las mesas de trabajo que se requieran con las dependencias y que guarden relación con el objeto del contrato. 10.Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

Nota: Por tratarse de un contrato estatal regido por la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA,** durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

ALONDRA HOYOS CASTRO
Profesional Defensa



Firmado digitalmente: ALONDRA HOYOS CASTRO

PROFESIONAL DE SEGURIDAD O DEFENSA CODIGO 3 1 GRADO 8

Dependencia: REPOSICION - 2 ANOS - TOKEN VIRT

Fecha firma: 27/02/2023 9:07:37 GMT-05:00

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SHARON DENISE RUBIANO SANTA
Revisado para firma por	ALONDRA HOYOS CASTRO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Identificador 1B8i gii8 7F6R XvNj SkD1 zvRk cgA=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Restrepo & Villa
A B O G A D O S

Medellín, 26 de julio de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que **Margarita Rosa Araujo Orozco**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.240.926 de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra Firma desde el 19 de octubre del 2021 hasta el 25 de enero 2022, a través de un contrato laboral a término indefinido, ejerciendo funciones como Abogada junior, con un salario mensual básico de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000).

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el 300 5920741.

Cordialmente,



MICHELL MEJÍA VERGARA
Asistente Ejecutiva
RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S
NIT. 901.386.454

CERTIFICACIÓN LABORAL

ROBERTO ELÍAS MENDOZA OVALLE, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 158.478 del Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.029.687 expedida en Valledupar (Cesar), en mi condición de Representante Legal de ABOGAR MTA S.A.S., persona jurídica identificada con el NIT No. 901.270.699-3, me permito Certificar que **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.240.926 expedida en Bogotá D.C, se desempeñó como Profesional Jurídica en mi oficina de ABOGADOS ubicada en la Carrera 14 No.13C-60, Oficina 206, Edificio Centro Ejecutivo "AGORA" de Valledupar (Cesar), desde el 4 de enero de 2021 a 15 de octubre de 2021; desarrollando las siguientes actividades jurídicas:

1. Elaboración de conceptos jurídicos en temas relacionados con derecho contractual y administrativo.
2. Revisión y análisis de documentos contractuales
3. Redacción de memorandos, oficios y comunicaciones jurídicas requeridas.
4. Seguimiento normativo y doctrinal, aplicable a los asuntos jurídicos de la firma.
5. Proyección de derechos de petición y requerimientos.
6. Elaboración de tutelas.
7. Atención de asesorías jurídicas con potenciales clientes.
8. Entre otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

Para mayor constancia, se expide y se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,

ROBERTO ELIAS MENDOZA OVALLE
C.C No 77.029.687 de Valledupar, Cesar
Representante Legal ABOGAR MTA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE GARCÍA, GÓMEZ & ESTUPIÑÁN S.A.S.

NIT 901.219.793-4

CERTIFICA

Que Margarita Rosa Araujo Orozco, identificada con C.C. 1.010.240.926, fue trabajadora de García, Gómez & Estupiñán S.A.S., desde el 10 de febrero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de Consultora Jurídica. Para la fecha de terminación del contrato, la trabajadora recibía un salario de COP$877.803.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 03 días del mes de junio de 2021.



Mauricio Andrés García Acero

Representante Legal

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010240926 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/12/2025 09:27 AM

Código Verificación: **6XQR2LYSGC**

Válida hasta: **24/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.240.926**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	CONTRATISTA
Título	Sra.
Nombre	MARGARITA ROSA
Apellidos	ARAUJO OROZCO
Fecha de Nacimiento	7/07/1998 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Usted pertenece a un grupo joven**
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1010240926
Dirección	CRA 23#100-80
Código postal	11011
Estrato	
Ubicación	Bogotá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	Margarita.araujo07@gmail.com
Teléfono	3163029520
Celular	3163029520

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	margui
SMS para recuperar la contraseña	3163029520

Editar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-02 06:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARGARITA	ROSA	ARAUJO	OROZCO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1010240926

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	SAN JUAN DEL CESAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	[]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$114.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$34.000.000,00
TOTAL	$148.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	$19.400.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO LIBRE INVERSIÓN	$93.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
GANADERÍA	PERSONAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Yo, **MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1010240926** expedida en **Bogotá DC**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.**

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. **Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.**

9. **Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.**
10. **Autorizo a la Entidad** para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.
12. **En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.**

Firma: 

Nombre: Margarita Rosa Araujo Orozco

Identificación: 1.010.240.926

Correo electrónico: margarita.araujo07@gmail.com

Teléfono: 3163029520

Fecha: 06/01/2026

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, Margarita Rosa Araujo Orozco identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.240.926 expedida en BOGOTÁ, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales, toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizó al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: Margarita Araujo Orozco

Nombre: Margarita Rosa Araujo Orozco

Identificación: 1.010.240.926

Fecha: 24 de diciembre de 2025 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Margarita Rosa Araujo Orozco, identificado(a) con CC número 1010240926, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1010240926
NOMBRES Y APELLIDOS	Margarita Rosa Araujo Orozco
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/07/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	470 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	3013 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2011
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1010240926 MARGARITA ROSA ARAUJO OROZCO Desde 01/08/2023 - Vigente

Generado por interfaces 15/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.